

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, primero (01) de junio del dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2017-00258-00

En escrito que precede, obra solicitud de reconocimiento de personería en virtud del memorial poder aportado (arch.07 folio 2, 4 y 5), suscrito por QNT S.A.S., quien actúa a su vez como apoderada general del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC CARTERA BANCO DE BOGOTÁ III-QNT/C&CS; en favor de COLLECT PLUS S.A.S. Frente a lo cual, el Despacho llanamente **se abstiene** de darle trámite al pedimento en cuestión, pues ni la sociedad QNT ni el PATRIMONIO AUTÓNOMO son parte reconocida en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

(Estado Nro.084 del 02 de junio de 2023)

MJMM

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e5bb1e28d4c5bed2ec8d4e6b25bd8f4167db130946c02d171641f9bc2d09635**

Documento generado en 01/06/2023 10:11:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>